REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-388-2017

Señora
Holguer Jovani Lalaleo Mayorga
Ciudad

REF: Of. AJ-17-2131 FW 26853
FECHA: 31 de julio de 2017
ASUNTO: Traspaso de dominio de un nicho N°632, serie "S", ubicado en el Cementerio Municipal La Merced .

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 26853, con la cual requiere la autorización para el traspaso de dominio de un nicho N° 632, serie "S", ubicado en el Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señorita Cristina Nicole Morales Ramírez.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de julio de 2017**, visto el contenido del oficio AJ-17-2131, de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal la posterior enajenación y traspaso de dominio de de un nicho N° 632, serie "S", ubicado en el Cementerio Municipal "La Merced", de esta ciudad de Ambato, de propiedad del señor Holguer Jovani Lalaleo Mayorga a favor de la señorita Cristina Nicole Morales Ramírez; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ**: dar por conocido el oficio AJ-17-2131, de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal la posterior enajenación y traspaso de dominio de de un nicho N° 632, serie "S", ubicado en el Cementerio Municipal "La Merced", de esta ciudad de Ambato, de propiedad del señor Holguer Jovani Lalaleo Mayorga a favor de la señorita Cristina Nicole Morales Ramírez.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA

Adj. Expediente
c.c: Procuraduría Servicios Públicos Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía RC.
Archivo Concejo (Of. AJ-17-2131)
Sonia Cepeda
2017-07-28